

PERMISO

AMPLIACION

NÚMERO ROL 209/2017 859-047

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº OVI-2017-730, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ PORTAL ALEGRE en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: ALICIA DE LAS MERCEDES TAPIA TAPIA

ARQUITECTO

: WALESKA PIÑA KLENNER

CONSTRUCTOR

: JOSE IGNACIO AGUILAR CARVALLO CONSTRUCCIONES EIRL

CARACTERISTICAS

: AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA

8,5 m²

SUPERFICIE EXISTENTE

58,63

SUPERFICIE TOTAL

67,13

SUPERFICIE DE TERRENO

96 m²

UBICACIÓN

: PASAJE PASCUA DE RESURRECCION 2340 VILLA ALEGRE

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. Nº 2 / 59

OBSERVACIONES

: AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Categoría G4 x 8,5 m²

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$754.358.-

DERECHOS

: Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

9 MERINO MICHEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CONCEDIDO EN

: Quillota, 24 de abril de 2017

MMM/mids